

EL TELLEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 99 — Edición No. 35.829

Sábado 7 de Agosto de 1982

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"LA CEMENTO NACIONAL, COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA"

- 1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Escribano Público del Cantón Quito, señor Pompeyo Jervis Quevedo el 26 de Febrero de 1934, se constituyó la Compañía Anónima denominada "LA CEMENTO NACIONAL C.A.". Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Miguel A. Altamirano A. el 14 de Junio de 1974, la indicada Compañía se transformó en compañía de economía mixta, conservando su denominación que, bajo la nueva forma adoptada, pasó a ser "La CEMENTO NACIONAL, COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA".
 - 2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el 15 de Julio de 1982, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de UN MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Julio de 1982 de fojas 10.841 a fojas 10.890 No. 757 y anotada bajo el No. 14.615 del Repertorio.
 - 3.— Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ing. Mec. Carlos Romo Leroux Morales, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la indicada Compañía.
 - 4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte mediante capitalización de la Reserva Legal y Reserva para reinversiones; y, parte por Compensación de Crédito.
 - 5.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El capital de LA CEMENTO NACIONAL, COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA es de UN MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SUCRES, dividido en diez millones trescientas cuarenta y dos mil setenta y dos acciones ordinarias, nominativas de cien sucres, cada una.— También se reforman los Artículos Veinticinco, literal a); Veintiocho y veintinueve, los mismos que se refieren a los órganos de administración.
 - 6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "LA CEMENTO NACIONAL, COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA" fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-82. 1310 expedida el 30 de Julio de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Julio de 1982 de fojas 10.836 a fojas 10.840 No. 756 y anotada bajo el No. 14.614 del Repertorio.
- Guayaquil, Agosto 6 de 1982.
- Ab. Marcelo Santos Vera,
Secretario General
Agosto 7/82.